



TRIBUNAL DE HONOR

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, treinta de noviembre de 2020.

VISTOS:

La denuncia formulada por el señor Felipe Ordoñez Saavedra, jurado del rodeo del Club Hospital realizado el 21 de noviembre de 2020 y atendiendo que la infracción denunciada es de aquellas que en virtud del artículo vigésimo segundo bis 15 letra g) de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno debe ser conocida por el Tribunal de Honor:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el señor Felipe Ordoñez Saavedra.
- 2.- Abrir investigación contra el delegado señor Raúl Silva Hurtado y citarlo a prestar declaración indagatoria.
- 3.- Oficiar a la Gerencia Deportiva de la Federación de Rodeo Chileno a fin de que remita la nómina de personas autorizadas para ingresar a la medialuna del Rodeo de Hospital antes mencionado e informe si las disposiciones del protocolo Covid han sido aprobadas por la Asamblea de socios e incorporadas a los estatutos, y en caso de ser efectivo con que fecha.
- 4.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 51-2020.
- 5.- Obtener antecedentes del denunciado.


Ignacio Maruri Legarraga
Secretario

Juan Sebastián
Lindor Reyes
Pérez
Firmado digitalmente
por Juan Sebastián
Lindor Reyes Pérez
Fecha: 2020.12.09
20:13:21 -03'00'
Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente